

Plan de Trabajo 2022-2023

# EDUCACIÓN BONAERENSE

Febrero, 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

# EDUCACIÓN BONAERENSE

Febrero, 2022

## INTRODUCCION

El documento **Educación Bonaerense** tiene como objetivo exponer las pautas de trabajo de la etapa 2022-2023 en el marco del Plan Sexenal 2022-2027 presentado por el Gobernador Axel Kicillof a fines del año pasado. Estas orientaciones caracterizan esta etapa, expresan reflexiones y el posicionamiento político pedagógico que dará marco a la planificación del presente ciclo lectivo, ampliando y profundizando las acciones que dan continuidad a la política educativa bonaerense.

El documento consta de la presentación de los lineamientos de la Subsecretaría de Educación y tres anexos que complementan y enriquecen la política educativa con las presentaciones de las Subsecretarías de Infraestructura, de Administración y Recursos Humanos y de Planeamiento.

Partimos del intenso trabajo de reconstrucción y sostenimiento realizado durante el bienio 2020-2021 por la gestión y por toda la comunidad educativa de la provincia de Buenos Aires, con la mira puesta en la continuidad de las trayectorias educativas de las y los estudiantes en el contexto de la pandemia. Este período, en el que se han tenido que sortear enormes desafíos, deja también un caudal de aprendizajes que hacen posibles revisar las propias prácticas, saber qué salió como esperábamos, en cuáles acciones no se alcanzaron los objetivos propuestos y qué cosas hay que mejorar. En conjunto son el punto de partida de nuevas propuestas y alternativas para implementar en cada uno de los territorios y las escuelas.

La experiencia desarrollada durante este tiempo es recuperada y revalorizada en estas páginas como parte integral de la labor prevista para la gestión del período 2022-2023.

En este marco, el documento contiene por un lado la propuesta para garantizar el derecho social a la educación; por el otro, propone mejorar diversos aspectos del sistema educativo, cuya función es concretar ese derecho.

Reconocemos el sistema educativo provincial existente, con sus instituciones y actores, con sus recursos, identidades y esfuerzos; también con sus tensiones, problemas, contradicciones y una larga historia que atesora un riquísimo reservorio de experiencias que son parte de la vida cotidiana de las instituciones educativas.

De acuerdo con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), el 1 de julio de 2020 la población de la provincia de Buenos Aires ascendía a 17.541.141 habitantes. En el Relevamiento Inicial de Estadística Educativa correspondiente a 2020 se informan 5.141.574 de estudiantes matriculados en el sistema educativo provincial. Estos datos indican que cerca de un tercio de los habitantes bonaerenses mantienen algún tipo de vínculo directo con el sistema educativo. A esto se agrega la distribución territorial del sistema educativo que tiene presencia a través de una

diversidad de establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades en los 135 distritos de la provincia, y que abarca a todos los niveles y las modalidades de enseñanza.

La provincia de Buenos Aires es un territorio en el que se han desplegado innumerables experiencias educativas. Hay huellas en los legados de pedagogas y pedagogos como Saúl Taborda y Carlos Vergara que fueron pioneros en el desarrollo de propuestas que modificaban sustantivamente la organización institucional, el vínculo pedagógico entre adultos/as y jóvenes que posibilitaron dar voz, participación y autonomía a las y los estudiantes; en el ideario moderno, popular e igualitario de Juana Manso, para quien educar en la sociedad conservadora y patriarcal del siglo XIX era y es un acto emancipatorio; en la labor docente y la escritura de Herminia Brumana, poniendo en cuestión las ideas en torno a la femineidad, la maternidad, los modos de educar, los problemas de desigualdad social a principios del siglo XX; en las enseñanzas del maestro Luis Iglesias, desarrolladas en el marco de la escuela rural unitaria bonaerense y expandidas al ámbito nacional e internacional. Todas estas propuestas expresan el compromiso de la enseñanza con las niñas y los niños de sectores más vulnerados, el poder liberador de la lectura y la escritura, y la confianza en las posibilidades de la escuela; en proyectos como la ley que promovió Jorge Alberto Simini de 1946, que será vanguardia en la promoción de la obligatoriedad del jardín de infantes para las salas de 3, 4 y 5 años, y la creación de jardines de infantes en el territorio provincial.

El sistema educativo bonaerense tiene historia, tradiciones, desafíos e innovaciones que se fueron construyendo con la participación de sus comunidades a través de las distintas vías institucionales llevando adelante proyectos, acciones solidarias y también soñando las mejoras necesarias para cada escuela.

La provincia de Buenos Aires tiene una larga y frondosa tradición pedagógica que da identidad a las políticas educativas de todos los niveles y las modalidades de enseñanza.

## **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

### **I. Un trabajo sostenido para la escuela que queremos**

La Ley Provincial de Educación N°13688, aprobada en el año 2007, establece que la institución educativa es la unidad pedagógica del sistema, responsable de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Define como comunidad de trabajo su proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes, respetando los principios y objetivos enunciados en la legislación vigente.

La escuela no se comprende aisladamente sino en su relación con otros campos de la sociedad que afectan su forma y sus dinámicas. Es un producto histórico sujeto a transformaciones en la esfera de lo económico, político, social y cultural, que trazan el horizonte de posibilidades como resultado de las acciones del Estado y de los sujetos individuales y sociales.

Si bien el sistema educativo es una variable dependiente del momento histórico, de la estructura social, económica y cultural, nuestra historia da cuenta de que el mismo tiene un cierto grado de “autonomía relativa” que le permite realizar acciones transformadoras, que van de la mano de educadores y educadoras conscientes de su inserción histórica y social, con compromisos no sólo con la dimensión pedagógica y didáctica que implica la tarea de enseñar, sino también con la dimensión política de su accionar.

Las escuelas constituyen el espacio más extendido en el que millones de niñas, niños, adolescentes y miles de adultos y adultas transitan su vida durante varias horas de cada día y durante muchos años (al menos 14 años de obligatoriedad).

En la provincia de Buenos Aires, con el propósito de atender múltiples necesidades educativas, se fueron generando diversas instituciones: jardines de infantes, escuelas primarias, secundarias, secundarias técnicas y agrarias, especializadas en arte, institutos superiores de formación docente y técnica, escuelas especiales, escuelas para adultos, sedes comunitarias para la implementación de programas, centros de formación profesional, centros educativos complementarios, escuelas de educación estética, centros de educación física, conservatorios, escuelas de arte, jardines comunitarios, entre otros. Estas instituciones presentan, a su vez, diferentes modelos organizacionales, propuestas de enseñanza y condiciones de infraestructura, matrículas que van desde un estudiante hasta más de dos mil, que funcionan en el campo, en la ciudad, en islas y en hospitales, en cárceles y en edificios de organizaciones e instituciones de la sociedad civil, de gestión estatal y privada.

Cuando hablamos de la escuela que queremos nos referimos a un sistema educativo que desde su legislación establece el concepto de una *única educación con dos gestiones: la estatal y la privada, estableciendo dos formas de gestionar la educación pública de la provincia de Buenos Aires.*

La educación es única, porque es el Estado quien regula la educación provincial, con las diferencias y especificidades que cada una tiene por identidad propia.

En la Provincia de Buenos Aires, la Dirección de Educación de Gestión Privada cumple el rol fundamental de representar al estado en las instituciones educativas de gestión privada, controlando el destino de los recursos provinciales asignados, supervisando el desempeño de las instituciones y garantizando que la política educativa bonaerense llegue a cada aula.

Plantearnos el interrogante acerca de qué escuela necesitamos y queremos, constituye un deber ético y político para analizar las posibilidades pedagógicas, sociales y culturales que la misma puede asumir.

A partir de las leyes de educación nacional y provincial, las diversas políticas educativas que se implementaron, pusieron en el centro el ejercicio del derecho a la educación y generaron nuevas formas de hacer escuela, profundizando la enseñanza de diversas maneras y priorizando la intensificación de las lecturas y las escrituras como prácticas emancipatorias.

Elaboramos las siguientes definiciones que caracterizan a la escuela que necesitamos y queremos y que nos proponemos complejizar y fortalecer a partir del trabajo conjunto que realicemos:

- **Una escuela democrática** en la que todas y todos puedan **enseñar y aprender** experimentando **relaciones de igualdad, libertad y justicia**, y fortaleciendo lazos de **solidaridad, cooperación y confianza**.

- **Una escuela** que se organiza optimizando los esfuerzos, recursos y capacidades estatales y sociales para **garantizar el derecho a la educación**, produciendo y usando información, planificando y tomando decisiones en el marco de la unidad del sistema.
- **Una escuela que reconoce las diversidades**, que se posiciona frente a las disputas sociales valorando las prácticas culturales de los sujetos históricamente postergados, **generando y ampliando derechos en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria**.
- **Una escuela** que se inscribe en un proyecto de **desarrollo con igualdad** a escala local, regional, provincial y nacional **fortaleciendo la identidad bonaerense**.

## ***Lo que aprendimos en los años de pandemia***

### **Lo inesperado**

La emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 tuvo un impacto educativo a escala mundial y mil trescientos millones de estudiantes<sup>1</sup> quedaron sin presencialidad escolar. Teniendo en cuenta esta referencia, es importante destacar que nuestra provincia asumió, durante este tiempo, la responsabilidad y el compromiso de sostener la escuela generando condiciones de posibilidad, a pesar de las adversidades.

Esa escuela que muchos han criticado, construyó respuestas frente a lo inédito y desconocido. Entre ellas, *otras formas de escolarización ante la excepcionalidad*. Las experiencias propuestas y desplegadas por los equipos docentes, directores/as e inspectores/as durante los últimos dos años, reafirman la riqueza educativa de la Provincia.

El trabajo mancomunado junto a las y los estudiantes y sus familias profundizó el vínculo entre las instituciones educativas y su comunidad.

Así, las y los trabajadores de la educación, docentes y auxiliares se desafiaron en ese tiempo inédito dando respuestas, las cuales se fueron revisando y las que aún hay que sistematizar y analizar.

Tras dos años de pandemia con presencialidad escolar intermitente, con continuidad de aprendizajes virtuales y bimodales, a través de distintas vías de comunicación como el whatsapp, la radio, la televisión local y también material impreso, la escuela se dedicó a enseñar pero, además, a realizar otras cuestiones prioritarias, entre ellas la asistencia alimentaria y la contención de los y las estudiantes.

Este breve recorrido enmarca *la definición que se ha tomado acerca de la necesidad de reponer, recuperar y reparar la centralidad de la enseñanza en la vida escolar como eje de la*

---

<sup>1</sup> Organización de Naciones Unidas (26 de marzo de 2020. Naciones Unidas. Noticias ONU, mirada global Historias Humanas. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471822>)

*tarea que viene, junto a la ampliación de las obras de infraestructura escolar para nuevas escuelas, más aulas, arreglos necesarios para las instituciones educativas y también su mantenimiento. Además será constante el trabajo con los consejos escolares invirtiendo los recursos necesarios y gestionando en cada uno de ellos para que se mejore el día a día en las escuelas.*

Las situaciones de discontinuidad o desvinculación de la enseñanza y el aprendizaje en las instituciones educativas, nos impulsa a seguir buscando a todas y todos las y los estudiantes como lo hemos hecho hasta ahora.

### **Lo realizado**

Las experiencias educativas que se desarrollaron en el bienio 2020-2021 fueron muy distintas de las propuestas que habían sido planificadas al inicio de la gestión.

Comenzar el año escolar 2022 y esta nueva etapa con presencialidad plena, cuidada y el esquema completo de vacunación, tanto la de Covid como la del calendario nacional, implica ante todo señalar que la experiencia educativa y los procesos de escolarización con todo lo aprendido en este tiempo, adquirirán otras características. Nada será como marzo del 2020, ya que hay mucho saber pedagógico construido, otras formas de organización institucional y de enseñanza.

Se ha avanzado en evaluar y acreditar de una manera diferente, donde la valoración pedagógica y el Registro Institucional de Trayectorias Educativa (RITE) dieron nuevas posibilidades para un acompañamiento pormenorizado de cada estudiante, ya que actualmente la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) cuenta con la nominalización y el recorrido escolar de todos y todas las estudiantes bonaerenses.

A partir de los acuerdos federales establecidos durante el primer año de pandemia (Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 366/20, N° 363/20, N° 364/20, N° 367/20 y N° 368/20) la DGCyE a través de la Subsecretaría de Educación, estableció por resolución N° 1872/20 que el bienio 2020-2021 fuera considerado una unidad pedagógica y curricular -redefiniendo el ciclo lectivo-. Lo hizo con el objetivo de garantizar el acompañamiento a las trayectorias educativas de todas y todos las y los estudiantes de la provincia de Buenos Aires. Así, la intensificación de la enseñanza se presentó como una herramienta para acompañar dichas trayectorias que se encontraban en proceso o que fueron discontinuadas por sucesivas interrupciones.

Las políticas de cuidado en la escuela son un eje de trabajo educativo en las distintas instituciones. Ante la situación excepcional y a partir de las medidas anunciadas por las autoridades sanitarias nacionales y provinciales, la DGCyE definió e implementó en octubre del 2020 el Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales y sus sucesivas modificaciones y actualizaciones. Se establecieron también priorizaciones curriculares y de evaluación, y se planificó el regreso progresivo a la presencialidad o la alternancia entre ambas formas de escolaridad.

Todas estas definiciones llevaron a reorganizar las formas habituales de la escolarización, flexibilizando los formatos institucionales y generando otras maneras de enseñar y aprender.

## II. El inicio de una nueva etapa

El inicio del nuevo año escolar y de una nueva etapa es siempre una oportunidad para desplegar más y mejores experiencias educativas.

Que la enseñanza tenga lugar aún en las condiciones más difíciles es el desafío histórico que han asumido las tradiciones pedagógicas que nos precedieron y a partir de las cuales construimos nuevos saberes. Sostener los vínculos educativos con proximidad y cuidado es una marca de quienes integramos el sistema educativo bonaerense y que se hace más visible ante situaciones de contingencia o excepcionalidad.

Queremos que las *marcas identitarias de cercanía y territorialidad*, adquieran aún más valor para desplegar la escolaridad en el período 2022-2023.

### Diez principios de nuestro plan de trabajo

Los siguientes principios sintetizan los fundamentos pedagógicos de los objetivos y líneas de acción de este plan de trabajo:

#### 1. La centralidad de la enseñanza

Que la enseñanza ocupe el centro de la tarea educativa significa garantizar el aprendizaje en todos los niveles y modalidades, avanzar en la incorporación de soportes y modalidades virtuales/bimodales, organizar la enseñanza por problemas, promover el trabajo por áreas, entre otras estrategias. También implica definir la formación permanente de las y los docentes a partir de la agenda actual y aquellos temas que se considera necesario repensar, analizar, debatir para producir nuevos saberes pedagógicos.

La docencia bonaerense ha elaborado y construido en este tiempo mucho saber pedagógico que es importante seguir trabajando y poniendo a disposición del conjunto de la comunidad educativa.

#### 2. Enfoque de derechos y políticas de cuidado

La política educativa debe priorizar las garantías para el conjunto de derechos que se han recuperado y universalizado, con particular referencia al derecho a la educación. Esto significa remover los obstáculos para su pleno ejercicio: procedimientos, normativas, condiciones, requisitos que puedan limitar la ampliación concreta, así como subordinar las limitaciones prácticas que puedan surgir. Una política de cuidado implica prestar atención prioritaria a la dimensión práctica de los derechos sociales: hay necesidades que no pueden esperar.

#### 3. Inclusión en clave de igualdad

El principio de la inclusión parte de reconocer que en una sociedad compleja en la que se intersectan distintas formas de desigualdad, los objetivos de la política pública educativa deben estar dirigidos a garantizar el acceso, la permanencia y el egreso con aprendizaje de todas y todos las y los estudiantes, pero también que en el tránsito de los niños, las niñas, las y los adolescentes (N,N y A), las y los jóvenes y los/as adultos/as y adultos/as mayores por el sistema educativo y sus instituciones se produzcan lazos sociales significativos, de reconocimiento, valoración y cuidado de los sujetos. Las políticas públicas deben garantizar condiciones para seguir universalizando derechos para asegurar una justicia social educativa.

#### **4. Fortalecimiento del derecho a la Educación Sexual Integral**

Brindar Educación Sexual Integral (ESI) en todas las escuelas de la provincia es un mandato de la Ley Nacional 26150 y de la Ley Provincial 14744 y una acción político-pedagógica de reconocimiento del derecho de las y los estudiantes a recibirla, siendo las escuelas junto a las familias, fortalecidas con las construcciones y los aportes de otros actores gubernamentales, organizaciones sociales, gremios docentes y feminismos que trabajan sobre la temática. Se espera que este trabajo conjunto aporte información validada científicamente, garantice el cumplimiento de las leyes que amplíen derechos en relación a la sexualidad y acompañe el proceso de construcción de las múltiples dimensiones que la conforman. La escuela tiene que aportar a la renovación de las concepciones acerca de la sexualidad, fortaleciendo la perspectiva integral de los cinco ejes de la ESI; cuidado del cuerpo y la salud, reconocimiento de la perspectiva de género, ejercicio de los derechos, respeto por la diversidad y valoración de la afectividad. En este marco, debe sostener acciones y propuestas sistemáticas para asegurar el derecho a la ESI con enfoque de género, de diversidad funcional y de derecho.

#### **5. Continuidad pedagógica**

En el Decreto N° 2299/11 Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, art. 103 y 104, se establece la necesidad de contar con un Plan de Continuidad Pedagógica que cada institución debe elaborar atendiendo las particularidades de su comunidad. La situación sanitaria que trajo la pandemia y el virus COVID 19 fue de tal naturaleza que la categoría de continuidad pedagógica atravesó al sistema educativo en su conjunto y se constituyó en el principal objetivo.

#### **6. La corresponsabilidad o responsabilidad compartida**

El Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de N,NyA instala el principio de responsabilidad compartida. Ésta alude a que cada sector, conforme a su competencia, será responsable de la promoción y protección del derecho que debe promover o proteger, al mismo tiempo que para su restitución debe estar en relación con las y los demás efectores del Estado. Este principio pretende sustituir la práctica de la “derivación de casos” entre instituciones para propender a la interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral.

La cotidianeidad del encuentro con cada estudiante le otorga un lugar privilegiado a las escuelas en la promoción de los derechos de N,NyA, jóvenes y adultas y adultos.

#### **7. Democratización y Convivencia**

El sistema educativo en toda su complejidad y heterogeneidad, está conformado por una multiplicidad de actores con necesidades, intereses, identidades y pertenencias. Esos actores parten de condiciones diferentes y cuentan con diversos recursos para hacer oír su voz en las decisiones que los afectan. La convivencia y su contracara, las manifestaciones del conflicto social en la escuela y las expresiones de la vulneración de derechos en N,NyA requiere del reconocimiento e intervención socioeducativa sobre estos temas.

Esto implica generar condiciones para la participación, no por el disciplinamiento sino por el debate, el disenso, el acuerdo e incluso la confrontación que reconozca en los otros a alguien digno de ser escuchado. Estas políticas configuran prácticas democráticas y participativas orientadas tanto al abordaje de la conflictividad en el escenario escolar como a la consolidación de escenarios escolares que anticipen situaciones de conflicto.

### **8. Inscripción en un proyecto bonaerense de desarrollo con igualdad**

El sistema educativo es una de las principales presencias del Estado en el territorio, por lo que constituye el escenario clave para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el derecho a la salud, al trabajo, a la identidad, al cuidado, entre otros.

En el actual contexto regional, las políticas que ponen la centralidad en la *articulación entre la educación, el trabajo y la producción* configuran la aspiración a construir un modelo de desarrollo en donde las mayorías populares sean sujeto de las estrategias que se definen.

Para su constitución democratizar los saberes del trabajo y del conocimiento productivo y tecnológico se constituye en una necesidad y aquí la escuela tiene una tarea imprescindible a desplegar.

### **9. Memoria e identidad. Identidad bonaerense**

Este principio alude a la concepción de la identidad como una construcción histórica y social. Ello trae como consecuencia la necesidad de reconocer que los objetivos y las acciones de la política pública dialogan con identidades preexistentes, dinámicas en disputa desde las cuales los distintos actores resignifican lo que les proponen las instituciones. En particular, la identidad bonaerense es territorio de construcciones simbólicas múltiples que deben ser valoradas.

Esta concepción, este reconocimiento y esta identidad se sostienen en la defensa irrestricta de los derechos humanos como política de Estado. La DGCyE sostiene y profundiza la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia como garantía del derecho a la identidad de todas y todos, y como esencia del proceso educativo. En este sentido, es fundamental la enseñanza del pasado reciente, la transmisión de la memoria acerca del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar en nuestro país y en nuestra provincia. El abordaje pedagógico de este tema complejo y doloroso contribuye a fortalecer estos valores y es la base para imaginar futuros más justos.

Asimismo, es prioridad fortalecer la enseñanza sobre las Islas Malvinas en las escuelas de todos los niveles y modalidades como ejercicio de la memoria colectiva y para reafirmar el carácter permanente e irrenunciable de recuperar, por medios pacíficos - en consonancia con la Resolución 2065 de Naciones Unidas- la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

### **10. Tecnología y conectividad para el sistema educativo**

La provincia de Buenos Aires se encuentra realizando la adquisición de netbooks y equipamiento informático que se articula con la instalación progresiva y sostenida de conexión a internet en todas las instituciones educativas, estableciendo un primer avance para establecer un piso de conectividad en todas las escuelas de gestión estatal.

La tecnología educativa se concibe en este proyecto como la dotación de equipamiento (netbooks) e infraestructura (internet, pisos tecnológicos y sitios educativos) para lograr la mejora de las condiciones para la enseñanza. Para ello se desarrolló el sitio *Continuemos Estudiando* y sistemáticamente se sigue ampliando la disponibilidad de contenidos digitales que allí se encuentran y son acordes con los enfoques disciplinares y didácticos de los diseños curriculares vigentes. Por otra parte, su combinación con las *Aulas del Bicentenario* permitirá ampliar e incorporar entornos virtuales para mejorar las condiciones de la continuidad pedagógica.

**Para que estos principios puedan concretarse en la cotidianeidad de las escuelas es necesario:**

- Trabajar en el marco de la complejidad de un sistema educativo atravesado por las desigualdades, las diferencias y las diversidades. Las decisiones políticas que se toman impactan en más de 20.000 unidades educativas, más de 5.000.000 de estudiantes de ambas gestiones -estatal y privada-, en los distintos niveles y modalidades, y más de 350.000 agentes (funcionarios, supervisores/as, equipos directivos, equipos docentes, personal profesional, técnico y auxiliar) que forman parte de su estructura de gobierno.

Esta diversidad, dimensiones y complejidad, requieren de políticas educativas capaces de incidir en el conjunto del sistema educativo y darle una direccionalidad y, al mismo tiempo, de dialogar con la heterogeneidad y construir los consensos necesarios para sostenerlas.

En este camino, la definición de las **políticas depende de la integralidad de las acciones del conjunto de todas las áreas de la DGCyE.**

- **Propiciar una articulación sistemática y estratégica de las diferentes áreas que la integran** para hacer frente a los desafíos que vienen. Esto no se limita a la puesta en marcha de acciones coordinadas entre las áreas, sino que requiere de una **perspectiva común** para abordar la trama de la multicausalidad y la complejidad.
- Abordar de manera integral los temas y problemas educativos que requieren respuestas en el corto, mediano y largo plazo es una tarea imprescindible. De este modo, **la integralidad definida a nivel central, el trabajo conjunto de las Subsecretarías (Educación, Administrativa, Planeamiento e Infraestructura), deberá expresarse en el territorio de la provincia, y permitirá establecer responsabilidades a nivel regional, distrital e institucional.**

### **III. Los desafíos que tenemos por delante**

Nos proponemos más enseñanza, nuevas propuestas de formación docente, acompañar a las y los estudiantes en sus trayectorias educativas, escuchar atentamente a las y los jóvenes, ampliando y extendiendo la participación estudiantil especialmente en el nivel secundario y superior (centro de estudiantes y de graduados, en proyecto comunitario y solidarios, etc.), de las familias y las comunidades en la vida escolar; vinculación con el mundo del trabajo, la ciencia, el arte, la tecnología, la producción y las industrias culturales; oportunidades y situaciones de enseñanza destinadas a que las y los estudiantes lean y escriban cada vez mejor.

Este tiempo ha dado muestra de la valoración que docentes, estudiantes y familias tienen respecto de los encuentros cotidianos en clase. La presencialidad plena, cuidada y con el

esquema de vacunación completa será la condición necesaria para que millones de estudiantes pueblen nuestras aulas.

Todas y todos necesitamos que todos los días haya clases y continuidad en la enseñanza para obtener mejores aprendizajes. Hay muchos saberes que las y los estudiantes aún tienen que reponer y recuperar. Queda mucha tarea por delante.

### Las prioridades de la política educativa bonaerense

A continuación señalamos las prioridades que trabajaremos en el transcurso de este ciclo lectivo con vistas a su continuidad el próximo año:

- a) *El derecho a la educación desde los 3 años y la cobertura total para los niños y las niñas de sala de 4 y 5 años hasta la finalización de la secundaria.*
- b) *Más y mejores trayectorias educativas de las y los estudiantes de nivel secundario para aumentar la permanencia y el egreso con aprendizajes socialmente relevantes.*
- c) *La importancia del conocimiento: el derecho a la lectura con sentido, la escritura y el saber matemático. La formación integral de los distintos campos del conocimiento teniendo en cuenta los diversos ámbitos de la educación (rural e islas, domiciliaria y hospitalaria, contextos de encierro) y las diferentes experiencias vitales, recorridos educativos, etc.*
- d) La comunicación sobre la propuesta de la enseñanza y los logros esperados a las familias y a las y los estudiantes.
- e) Más formación docente.
- f) Más articulación entre educación, trabajo y producción.
- g) Más articulación entre niveles y modalidades.
- h) Desarrollar la agenda curricular que el sistema educativo bonaerense necesita.
- i) Fortalecer el gobierno educativo territorial e institucional.
- j) Creación de la Escuela Provincial de Formación de Equipos de Supervisión y Dirección de Instituciones Educativas Bonaerenses.
- k) Promover una perspectiva intercultural en las instituciones educativas para fortalecer el diálogo y comunicación mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes; generando mejores condiciones para una educación que promueva relaciones igualitarias y una sociedad más justa.
- l) Garantizar las condiciones para que se lleve adelante una educación ambiental comprometida con el desarrollo sostenible y el abordaje del cambio climático para promover la mejora de las condiciones de vida para esta y las futuras generaciones.

#### IV. La educación bonaerense que queremos

*Queremos pensar entre todos/as y con todos/as.*

*Discutir ideas y construir saber pedagógico con identidad bonaerense.*

La educación bonaerense que queremos es, en muchos sentidos, profundamente humanista y democrática: cree en la necesidad y la responsabilidad de construir subjetividades solidarias que validen y confíen en que el encuentro entre todas y todos es posible.

Una escuela que garantice logros de aprendizaje y buena enseñanza, integrada al mundo del trabajo, que posibilite el acceso y buen uso de las tecnologías y promueva la confianza intergeneracional.

Una escuela que impulse el pensamiento complejo, entendiendo que no se trata de una mera operación intelectual, sino de un modo de situarse en el mundo, mirando el futuro, pero sin salirse del presente, afirmando la necesidad de conocer los problemas de los y las bonaerenses con el objetivo de resolverlos.

Una escuela que entienda que los derechos para todas y todos es correlato de un acto de profunda convicción docente y de confianza en que cada estudiante vale la pena.

La educación que queremos es aquella en donde las y los estudiantes se sienten queridos y respetados, con ganas de conocer e investigar y compartir con los otros y otras las experiencias aprendidas.

La educación que queremos tiene principios irrenunciables. Considera que todos y todas deben estar en la escuela estudiando y en este sentido es una escuela generosa, que siempre tiene las puertas abiertas, un banco a disposición y un maestro o maestra recibéndolos con una inmensa alegría. Es una escuela que va a buscar a las y los estudiantes una y otra vez y nunca se cansa de ir a buscarlos. La escuela que queremos no da por perdido a nadie.

La escuela que necesitamos y queremos es la de la igualdad, la justicia y el reconocimiento del derecho a la educación de todas y todos. Una escuela que reconoce la extraordinaria heterogeneidad y diversidad de nuestro territorio, de sus comunidades y de la historia de su pueblo.

Desde su costa hasta las sierras, desde cada paraje hasta cada barriada del conurbano, la escuela que queremos, el sistema educativo bonaerense que queremos, está allí, con la enseñanza por delante, sabiendo que cada estudiante es nuestra responsabilidad indelegable y el sentido de nuestro quehacer cotidiano.

El sistema educativo bonaerense que queremos y para el cual trabajamos no abandona a nadie: recibe, acompaña y confía en que todas y todos pueden adueñarse de los conocimientos y construir el mejor futuro.

La educación que queremos abre sus brazos a todos y todas. Parte de la igualdad y quiere llegar a que cada uno/a de los/las estudiantes que pasan por las aulas puedan construir un destino de conocimiento y dignidad.

## Anexo I

### SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Cuando asumimos la gestión en el mes de diciembre del año 2019 nos recibieron **194 obras abandonadas y paralizadas**. A la fecha se han finalizado 80 y se encuentran en ejecución otras 87. Se finalizarán 27 durante los años 2022 y 2023.

El primer Programa que implementó la **DGCyE** fue denominado “**Escuelas a la obra**” y comenzó a implementarse en el mes de enero de 2020. Luego se avanzó con el **Programa Especial de Emergencia Educativa (PEED)** a través de los Consejos Escolares y en articulación con los 135 municipios de la provincia. Se han finalizado 2.640 obras, en la actualidad se está ejecutando 947 y se encuentran en proceso de licitación durante 2022 748 más. **La inversión total es de \$21.211 millones.**

Es importante destacar que las obras que se están llevando a cabo en el Programa PEED, no sólo dan soluciones a la comunidad educativa de las **4.335 Escuelas**, sino que además se generan más de **20.000 puestos de trabajo en forma directa.**

Junto al Gobierno Nacional se está llevando adelante la construcción de nuevos edificios: 78 en el Nivel Inicial y 23 en los Niveles Primario y Secundario. En conjunto una inversión de \$15.000 Millones para el año 2022.

Asimismo, se encuentra en proceso de Gestión el Crédito Internacional con Corporación Andina de Fomento (CAF) que posibilitará llevar a cabo la construcción de ocho (8) nuevos edificios y siete (7) ampliaciones, con una inversión de \$2.885 Millones.

Para **Obras de Mantenimiento Menores** antes del inicio de clases y junto a los **Consejos Escolares** de toda la Provincia, se invirtieron y ejecutaron **\$1.000 Millones en 2021** y se planifica la inversión de **\$ 1.920 Millones para 2022.**

Se incorporaron al plantel de la Subsecretaria de Infraestructura **39 Inspectores, que se suman a** los 260 inspectores existentes de manera de seguir fortaleciendo los equipos de trabajo en cantidad, acompañamiento y apoyo.

Se pondrá en marcha la **Fábrica de Mobiliario Escolar de la DGCyE**, con el objetivo de entregar mesas y sillas para **equipar 2.000 aulas durante el año 2022** (producción de 180 aulas mensuales).

A través de la modalidad de **Compra abierta** con una **inversión de más de \$984 Millones**, este año se realizarán obras en Distritos de la Zona Oeste (Moreno, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Merlo y Luján) y de La Plata, Zonas Norte y Sur

Destacamos los datos más relevantes de la gestión a la fecha:

**54 Nuevos edificios finalizados**

**190 Nuevos edificios en ejecución y licitación**

- 106 Nivel Inicial
- 67 Nivel Primario y Secundario
- 9 Nivel Técnico
- 5 Nivel Especial
- 3 Modalidad Arte / Artística

**Más de 1.600 aulas se suman al sistema educativo bonaerense**

**La inversión desde el año 2020 a la fecha es de \$ 38.662 MILLONES**

## Anexo II

### SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

El objetivo planificado para el período 2022-2023 será el *mejoramiento de la gestión administrativa de la DGCyE*, enfocada en los recursos humanos, la descentralización administrativa, la digitalización de los procedimientos y acuerdos y/o convenios de cooperación nacional e internacional.

#### 1) Recursos Humanos

Para garantizar la aplicación de los lineamientos para la presencialidad plena y cuidada y con el esquema de vacunación completa, la Provincia de Buenos Aires asignará una partida para la provisión de barbijos tricapas para el inicio del ciclo lectivo. Dicha gestión prevé la provisión de 540.000 barbijos para docentes y auxiliares y 3,2 millones de barbijos para el conjunto de las y los estudiantes.

Se abordará la regularización de revista de docentes titulares interinos. Cerca de 137.000 agentes, por ausencia de alguna de las dos condiciones exigidas en el estatuto del docente, (calificación o apto psicofísico) se encuentran actualmente en esa situación, con la vulneración del derecho que implica no poder percibir al momento de su jubilación la retribución especial que establece la ley 13355. Para esta gestión es clave encontrar y construir la solución en diálogo con los representantes gremiales de las y los trabajadores para los casos más apremiantes y, simultáneamente desarrollar estrategias con otros entes a los efectos de agilizar los procedimientos (Provincia ART, etc.). Este trabajo evitará la judicialización y el doble perjuicio que genera tanto para el docente, como para el erario público.

Se revisarán los procedimientos para acceder a la jubilación de docentes y auxiliares. En este ámbito vamos a retomar las acciones vinculadas a la aceleración de los procedimientos como la jubilación digital (cierre de computo o renuncia ordinaria) en una mesa de trabajo conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS), fortaleciendo las acciones de seguimiento.

Será prioridad de nuestra gestión regularizar la contratación de las licencias médicas; con la mayor inmediatez se realizará una nueva convocatoria a las prestatarias para restablecer los contratos, dándole continuidad al procedimiento formal que venciera en el año 2021.

#### 2) Descentralización

Para la gestión administrativa es clave darle continuidad a los procesos de descentralización de procedimientos y recursos que se vienen impulsando desde el inicio de la gestión en el año 2019. En particular en lo que se refiere a la infraestructura escolar, el mantenimiento de

los establecimientos educativos y las condiciones laborales para docentes y equipos directivos. Para nosotros es importante fortalecer las competencias y funciones de los Consejos Escolares. En ese sentido y con vistas al inicio del ciclo lectivo, se fortaleció la asignación de fondos, con \$ 3.100 millones, **para dar continuidad a lo invertido durante el ciclo lectivo 2021.**

A esto se suman los aportes del Fondo de Emergencias Nacional (Fores) del Ministerio de Educación de la Nación, con una inversión de \$ 1.060 millones para el presente ciclo lectivo alcanzando a 3.044 establecimientos educativos.

Es de destacar que durante el año 2021 se ejecutaron más de \$6.500 millones en obras de refacción y mantenimiento en el marco del PEED, más \$2.000 millones que se remitieron a los Consejos Escolares en concepto de Fondo Compensador, y también \$21.000 millones por Fondo de Financiamiento Educativo que se asigna a los municipios y de los cuales, como mínimo, el 40% debe estar afectado a Infraestructura Escolar.

Para nuestra gestión es fundamental mejorar y agilizar los procedimientos administrativos que se vinculan a obras en escuelas, por lo que estamos diseñando un programa de capacitación y formación en los Consejos Escolares para el personal de apoyo, secretarios técnicos y autoridades.

### 3) Informatización y digitalización de administración

Es necesario profundizar el desarrollo de los sistemas de información y gestión de la DGCyE.

En este sentido, se planificó dar **continuidad a los procesos de digitalización de novedades docentes a través del Sistema Único de Novedades de Agentes (SUNA)**, como así también **incluir mejoras en la aplicación Mis Licencias y Mis Alumnos.** En esta línea, se pretende **augmentar el nivel de conectividad de los establecimientos educativos, introducir mejoras en la digitalización de los actos públicos y terminar los desarrollos vinculados a la jubilación digital.**

### 4) Convenios y acuerdos de cooperación

Entre los acuerdos previstos para los próximos años, se destaca en particular los **acuerdos con la Cooperación Andina de Fomento (CAF)- Banco de Desarrollo para América Latina** por el cual la provincia accederá a una fuente de financiamiento para obras de infraestructura escolar por más de 100 millones de dólares. Estos fondos estarán destinados a construcción de escuelas nuevas y refacciones en los niveles de enseñanza primaria y secundaria y la modalidad de educación especial.

En el orden nacional **se prevé para el ejercicio 2022 más de \$13 mil millones provenientes de la continuidad de los programas nacionales, Conectar Igualdad, Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Educación Social y Cultural, Educación Sexual Integral, Volvé a la Escuela, Acciones de Formación Docente,**

## **Infraestructura y Equipamiento, Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, Innovación y Desarrollo de la formación Tecnológica.**

### **Fortalecimiento de las herramientas de gestión de los Consejos Escolares**

Para llevar adelante las metas de política educativa, resulta imprescindible la tarea encomendada a los Consejos Escolares por la Constitución de la provincia de Buenos Aires y la Ley de Educación Provincial.

Estos órganos desconcentrados de la DGCyE, electos por el voto popular, son los responsables de la administración de los servicios educativos, en el ámbito de competencia territorial distrital, con exclusión de los aspectos técnicos pedagógicos.

A los fines de que el proceso de enseñanza y aprendizaje pueda desarrollarse en las mejores condiciones resulta necesario intervenir para mejorar las condiciones de infraestructura, el equipamiento de los edificios escolares, el mantenimiento de los mismos, entre otros. Llevar adelante estas acciones implica planificación e inversión para una eficiente ejecución de los fondos asignados, la rendición de los mismos y la priorización de acciones para su resolución.

Se prevé para el año 2022 continuar con las acciones de fortalecimiento de los Consejos Escolares, a través de la provisión de equipamiento informático, conectividad, la realización de mesas de trabajo y de capacitación específica para todos sus integrantes. De esta manera quienes administran distritalmente los servicios educativos en nuestra provincia puedan contar no solo con el recurso necesario, sino también con las herramientas y capacidades para mejorar el día a día de las escuelas.

## **Anexo III SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

La Subsecretaría de Planeamiento (SSP) produce y analiza información relevante para la toma de decisiones de política educativa.

La SSP construye información cuantitativa y cualitativa considerando aspectos educativos, demográficos, socioeconómicos y culturales, que se utiliza para la planificación estratégica y para la asignación de recursos de acuerdo con las necesidades, procurando reducir las brechas de desigualdad que atraviesan a la Provincia. Por la naturaleza de sus funciones, la SSP articula sus acciones con otras dependencias de la DGCyE y sus referentes territoriales, así como con otras áreas del estado provincial y nacional.

Desde 2020 lleva adelante la gestión del sistema nominal de matrícula, cuya universalización permitió poder monitorear las trayectorias educativas en forma exhaustiva y así identificar con exactitud dónde están aquellos/as estudiantes que más necesitan el apoyo estatal para revincularse con la escuela, o aquellas trayectorias que es necesario sostener de manera más intensiva.

También se fortalecieron las actividades habituales del área, vinculadas a la aplicación de los relevamientos de estadística educativa y de los operativos de evaluación, a la georreferenciación de la información, a la sistematización de los planes y programas, al acompañamiento a las bibliotecas escolares y a la producción de estudios, evaluaciones e investigaciones a partir de diversos abordajes metodológicos, con el fin de contribuir al monitoreo permanente y multidimensional de las políticas educativas implementadas. En este sentido, vale señalar también que se avanzó significativamente en la consolidación de la información sobre infraestructura escolar.

La información producida permitió construir criterios pertinentes para el análisis y la distribución de recursos, orientados en función de las prioridades y los lineamientos de la política educativa, en temas diversos como la ampliación de la infraestructura escolar, los materiales pedagógicos, los recursos y las acciones para garantizar la presencialidad cuidada y las prestaciones del Servicio Alimentario Escolar, entre otras.

### **Además de la consolidación de estas líneas de trabajo, son objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Planeamiento para el año 2022**

- Ampliar y mejorar el alcance y las funciones del sistema nominalizado de matrícula para profundizar el seguimiento exhaustivo de las trayectorias educativas, fortaleciendo también el uso de las plataformas Cuidar Escuelas y Nuestra Escuela.
- Fortalecer los diversos sistemas de información de la DGCyE, y mejorar, en cantidad y calidad, los insumos disponibles para la toma de decisiones y la asignación de recursos.

- Brindar información precisa sobre prioridades en las obras necesarias de ampliación de la infraestructura escolar.
- Poner en diálogo la información producida con las acciones de las distintas Subsecretarías, así como con el trabajo territorial de las Jefaturas de Inspección Educativa Regionales y Distritales atendiendo a las particularidades de cada territorio en su utilización.
- Trabajar de manera conjunta con la Subsecretaría de Educación en la implementación del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (en articulación con la Dirección Provincial de Estadísticas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia).